

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8867**    *MC EDICIONES, S.A.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *FOCUS EDICIONES, S.L.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha 30 de noviembre de 2010, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "MC Ediciones, S.A." (Sociedad absorbente) y el Socio Único de "Focus Ediciones, S.L.U." (Sociedad absorbida) aprobaron unánimemente la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de "Focus Ediciones, S.L.U." (Sociedad absorbida) por "MC Ediciones, S.A." (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente, en los términos del Proyecto Común de Fusión formulado y suscrito por los administradores de las referidas sociedades en fecha 30 de noviembre de 2010, y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid el 28 de marzo de 2011.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión auditados. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley de 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 28 de marzo de 2011.- El Presidente, don José Cadena López, y el Secretario, don José Cadena Grande, del Consejo de Administración de "MC Ediciones S.A." (Sociedad absorbente); y el Presidente, don José Cadena Grande, y el Secretario, don Juan Ramón Fuertes Llorca, del Consejo de Administración de "Focus Ediciones S.L.U." (Sociedad absorbida).

ID: A110023486-1